

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/51/Add.10

14 de julio de 2000

(00-2946)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Informe de situación presentado por las Comunidades Europeas

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de julio de 2000, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones con respecto a la diferencia "Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos"

En la última reunión del OSD las Comunidades Europeas presentaron un calendario de las principales reuniones que han mantenido con los representantes de los gobiernos de las partes interesadas durante los doce últimos meses. Durante ese período la Comisión ha concentrado sus esfuerzos en la negociación de contingentes arancelarios asignados sobre la base de las corrientes comerciales tradicionales. El principal obstáculo al logro de un acuerdo sobre este método de asignación de los contingentes fue el período de referencia que había de utilizarse y al que debían dar su conformidad todas las partes interesadas. Las conversaciones sobre esta base están en punto muerto. Las CE examinarán ahora la posibilidad de asignar los contingentes arancelarios propuestos por orden cronológico de recepción de solicitudes. Sobre la base del examen de este enfoque y de otras posibles soluciones, con inclusión de un sistema de aranceles únicamente y sus implicaciones, las CE decidirán el camino que habrá de seguirse.
